



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir la prórroga de la Resolución N° 753/2003, hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 3-:

César Rubén VIDAL oficial mayor

Tomás RODRIGUE auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) Hacer saber a la mencionada Secretaría que el cargo efectivo del agente Vidal no será cubierto a efectos de compensar la erogación dispuesta en el punto 1° de la presente.

4°) Conceder al señor César Rubén Vidal licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION